

6. Obtención de documentación e información:
- Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.
 - Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 - Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - Teléfono: 915 802 370.
 - Telefax: 915 809 800.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
- Clasificación, según el RGLACAP: No procede.
 - Otros requisitos:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - Criterio de selección: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato de los tres últimos ejercicios disponibles. En este sentido deberá acreditarse una cifra global de negocios de, al menos, 100.000 euros anuales, de los cuales, al menos, 50.000 euros corresponderán a trabajos del ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - Criterio de selección: La empresa facilitará una relación de los cuatro principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, similares a los del objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario de los mismos.
 - Artículo 67.b) de la Ley de Contratos del Sector Público: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
 - Criterio de selección: Indicación del equipo humano que va a trabajar en la ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario del mismo, sus conocimientos y experiencia en la ejecución de trabajos de entornos SIG, mediante ArcView 3.1, ArcInfo, Workstation y ArcMap 9.2, mediante currículo.
8. Presentación de ofertas:
- Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
 - Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.
 - Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, Registro, primera planta.
 - Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - Horario: De nueve a catorce.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
- Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.
 - Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, cuarta planta.
 - Localidad: Madrid.
 - Fecha: El séptimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o inhábil la realización del acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil.
 - Hora: A las diez y treinta.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- Madrid, a 28 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.
- (01/1.582/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 27 de abril de 2009, por la que se somete a información pública el “Proyecto básico de la infraestructura de la prolongación de la Línea 9 de Metro de Madrid a Mirasierra”.

MINTRA (Madrid Infraestructuras del Transporte), ente público dependiente de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, ha promovido el “Proyecto básico de la infraestructura de la prolongación de la Línea 9 del Metro de Madrid a Mirasierra”, que afecta al término municipal de Madrid.

La actuación objeto del proyecto consiste en la prolongación del actual trazado de la Línea 9 de Metro por el Norte, hasta el barrio de Mirasierra, mediante la construcción de un túnel de 1.625 metros de longitud y dos nuevas estaciones, y un fondo de saco para su explotación, situado a continuación de la estación 2 proyectada.

La estación 1 se ubicará bajo la actual playa de vías de las cocheras de El Sacedal. La estación 2, que supondrá una nueva conexión de la Línea 9 con las líneas C7 y C8 de la Red de Cercanías que discurren entre las estaciones de Pitis y Ramón y Cajal, mediante la construcción de una nueva estación común de interconexión entre ambas redes, se situará entre los futuros andenes de cercanías y las edificaciones existentes.

A fin de cumplimentar la tramitación prevista en el artículo 228 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, con carácter previo a la aprobación del mencionado Proyecto, procede su sometimiento al trámite de información pública, así como la petición de informes a los distintos organismos y entidades afectados.

En su virtud, esta Secretaría General Técnica

HA RESUELTO

Primero

Someter el “Proyecto básico de la infraestructura de la prolongación de la Línea 9 del Metro de Madrid a Mirasierra”, que afecta al término municipal de Madrid, al trámite de información pública por plazo de treinta días hábiles mediante la inserción de los oportunos anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Segundo

Remitir un ejemplar del Proyecto, al objeto de que se formulen las observaciones oportunas en el plazo de dos meses previsto en el artículo 228.1 del citado Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, a los siguientes organismos y entidades:

- Delegación del Gobierno.
- Ayuntamiento de Madrid.
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).
- Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento.
- “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”.
- Consorcio Regional de Transportes.
- Canal de Isabel II.
- Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de conformidad con la normativa vigente, el referido expediente podrá ser examinado durante el plazo indicado en la Unidad de Información y Proyectos de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, en días hábiles, de nueve a catorce horas, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado trámite de información pública, cuantas personas se consideren afectadas por dicho Proyecto podrán formular alegaciones mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Consejero de Transportes e Infraestructuras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, dichas alegaciones deberán versar sobre las circunstancias justificativas de la consideración del interés general del Proyecto y/o sobre la concepción global de su trazado.

Madrid, a 27 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

(01/1.587/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 9 de marzo de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la publicación de notificación a diversos promotores de expedientes de rehabilitación, relativos a resoluciones recaídas como consecuencia de la tramitación de los mismos.

Por no haber sido posible practicar a los promotores de diversos expedientes de rehabilitación de edificio o de vivienda en sus respectivos últimos domicilios, notificación de la Resolución recaída sobre los mismos, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los promotores de los expedientes incluidos en el Anexo I podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra la Resolución recaída.

Madrid, a 9 de marzo de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

Expte.	Solicitante	Domicilio	Resolución recaída
RHE 015/07-05	Antonio Jorge Dos Santos Campos	Seis, Parcela 10, Bloque 9. El Escorial	Aceptación Renuncia
RHV 216/04-01	José Aceña Espinosa	Manuel Laguna, 2. Madrid	Archivo de Expediente
RHE 009-092/05-04	Rafael Pérez Serrano	Maestro Sorozábal, 7. Torrejón de Ardoz	Archivo de Unidad
RHE 009-051/04-04	José Martínez Fraga	Manuel de Falla, 6. Alcalá de Henares	Archivo de Unidad
RHE 137/06-04	Javier Calvete Oliva	Francisco Huerta y Vega, 4. Alcalá de Henares	Modificación Calificación Provisional
RHE 11-106/05-02	Enrique Panadero González	Pinto, 43. Parla	Archivo de Unidad
RHE 023-032/04-01	Jesús Abejón Calleja	Rivadavia, 29. Madrid	Denegación Subvención
RHE 018-089/04-02	Lenin Ramiro Carrión Padilla	Jaime I El Conquistador, 12. Parla	Denegación Solicitud Ayuda
RHE 024-020/06-02	David Rojas Sánchez	Plaza de Uruguay, 5. Coslada	Archivo de Unidad
RHV 124/98-01	Fco. Javier Pérez Calle	José Celestino Mutis, 17. Madrid	Archivo de Expediente
SAS 311/07-01	Julián Pérez Castillo	Aguilafuente, 107. Madrid	Denegación Subvención
RHE 015-170/01-01	Fernando Navarro Morales	Avda. de los Feros, 47. Madrid	Archivo de Unidad
RHE 005-250/03-01	Consuelo López de la Fuente	P.º de Santa María de la Cabeza, 101. Madrid	Archivo de Unidad
2RHEF 006-2213/03-01	Anastasia Castillo de la Vega	Abel, 6. Madrid	Archivo de Unidad
2RHEF 012-2097/02-01	Pedro José Fernández Pérez	Caramuel, 12. Madrid	Archivo de Unidad
RHE 049-078/07-04	Silvia Mediavilla Frías	Brújula, 4. Torrejón	Archivo de Unidad
RHE 009-228/00-02	Ángel Ruiz Rus	San Melchor, 7. Leganés	Denegación Solicitud Ayuda
RHE 012-472/05-01	José M.ª Mejías Abad	Sarriá, 65. Madrid	Denegación Solicitud Ayuda
RHE 002-250/03-01	Carmen Bustamante Ruiz	P.º Santa María de la Cabeza, 101. Madrid	Archivo de Unidad